

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 3		
Fecha: 21/08/2025		
Página 1 de 2		

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 2026-1080 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX
NIT 899.999.035-7 Y LIZET BEATRIZ TAPIAS GOMEZ CC. 1100686989.**

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°:	2026-1080
Fecha de perfeccionamiento del contrato:	27 de julio de 2026
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades del Grupo de Servicio de la Oficina Comercial y de Mercadeo, con los procesos de aseguramiento y proyectos, mediante la consolidación de información, el seguimiento a compromisos y la articulación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, en el marco del proyecto de atención al usuario.
Contratista (1):	Lizet Beatriz Tapias Gomez C.C 1100686989
Supervisor o Interventor (2):	Rodolfo Giovanni Canchila Suárez Jefe Oficina Comercial y Mercadeo
Valor del contrato:	Teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y el valor de honorarios mensuales, el valor estimado del contrato es de hasta TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$37.108.561) , incluidos todos los impuestos, gastos, tasas y contribuciones que se generen con la ejecución del contrato.
Valor de honorarios mensuales:	Hasta la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$6.747.011)
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre 2026 , contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., salvo que la entidad autorice el desplazamiento del contratista a otros lugares para el cumplimiento de alguna de sus obligaciones contractuales. El ICETEX pagará los gastos de desplazamiento del Contratista cuando estos fueren autorizados por secretaria general, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por el ICETEX. Es deber del supervisor efectuar el seguimiento con el fin de constatar el cumplimiento de esta estipulación.
Fecha aprobación de garantías:	29 de julio de 2026
Fecha de registro presupuestal:	27 de julio de 2026
Otros requisitos de ejecución (3)	ARL cubre desde el 17 de julio de 2026

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 3		
Fecha: 21/08/2025		
Página 2 de 2		

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista (1) **LIZET BEATRIZ TAPIAS GOMEZ** y por parte de la Entidad (2) **RODOLFO GIOVANNI CANCHILA SUAREZ**, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Se acuerda entre las partes:

Fecha de iniciación:	29 de julio de 2026
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	Firma
 NOMBRE: LIZET BEATRIZ TAPIAS GOMEZ Contratista C.C. N° 1100686989	 NOMBRE: RODOLFO GIOVANNI CANCHILA Supervisor / Interventor C.C. N° 79.672.493